

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Nº 003-005-00003842

Lima, 05 de octubre de 2022

VISTO:

El Informe Nº D000305-2022-SAT-ALG, del Área Funcional de Logística, mediante el cual solicita la designación del Comité de Selección para convocar el procedimiento de selección cuyo objeto de la contratación es el "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software Microsoft o Equivalente"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto Nº 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que, la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, entraron en vigencia el 09 de enero del 2016 en el cual se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y de la misma manera regula las obligaciones y derechos que se derivan de ellos;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1341, se modificó la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF se modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1444, se modificó la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF se modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y mediante Decreto Supremo Nº 377-2019-EF, Decreto Supremo Nº 168-2020-EF, Decreto Supremo Nº 250-2020-EF y Decreto Supremo Nº 162-2021-EF, se modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración Nº 003-005-00003770, de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el ejercicio presupuestal 2022;

Que, con Memorando Nº D000499-2022-SAT-GIN, la Gerencia de Informática, en calidad de área usuaria, solicita la contratación para el "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software Microsoft";

Que, el Expediente de Contratación Nº 035-2022-SAT, cuya contratación es el "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software Microsoft o Equivalente", contiene las exigencias establecidas en el artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: el requerimiento del área usuaria, la información referida a los términos de referencia, la indagación de mercado, el valor estimado, la Certificación del Crédito Presupuestario, la determinación del tipo de procedimiento de selección, el sistema de contratación y el resumen ejecutivo;

Que, el artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los

documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003647 de fecha 21 de enero de 2016, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, delegó en el Gerente de Administración la facultad de designar a los Miembros del Comité de Selección que se encargarán de la conducción de los procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00004355 de fecha 30 de setiembre de 2019, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, designó como Gerente de Administración del SAT al Señor Julio Córdovala Velásquez, a partir del 01 de octubre del 2019;

Que, en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Confórmese el Comité de Selección que estará a cargo del Concurso Público N° 006-2022-SAT, cuyo objeto de la contratación es el "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software Microsoft o Equivalente", el cual queda integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Katherine Huiza Ramirez
Cesar Edilberto Terry Ramos¹
Silvia Janet Alcca Saba

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

Miembros Suplentes

Kelly Paola Valdez Vila
Edwin Turin Avila²
Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución a los Miembros designados en cumplimiento del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con sus modificatorias, y a los estamentos administrativos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIO CORDOVA VELASQUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

¹ Conocimiento Técnico

² Conocimiento Técnico